SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTA NUMERO 002-CONACEY-2014

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día 4 de julio del año dos mil catorce se reunieron en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado con el objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán, sus miembros con derechos a voz y voto siguientes: el Licenciado Jesús Antonio Paz Pineda en su carácter de Director General de la Unidad de Asesores de la Secretaría de Administración y Finanzas y suplente designado por el Ciudadano Roberto Rodríguez Asaf, Secretario de Administración y Finanzas, quien preside el Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán en ausencia del Titular del Poder Ejecutivo del Estado; el Contador Público Jordán Pérez Marfil, Director General de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, nombrado suplente por el Licenciado Luís Antonio Hevia Jiménez, Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Director de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, nombrado suplente por el Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; el Licenciade en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas del Consejo de. la Judicatura, designado suplente por el Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; el Contador Público Juan Elías Chan Pavón, Director de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica, nombrado suplente por el Licenciado Ernesto Herrera Novelo, Consejero Jurídico; el Contador Público José Luis Suarez Carrillo, Director General del Sector Estatal y Paraestatal de la Secretaría de la Contraloría General, designado por el Contador Público Miguel Fernández Vargas, Secretario de la Contraloría General; el Contador Público Carlos Alejandro León González, Secretarió Técnico de la Auditoria Superior del Estado, designado suplente por el Contador Público Certificado René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado; el Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconi Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán Asociación Civil; el Contador Público Carlos Miguel Parra Arceo, Presidente de la Asociación de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán - Colegio de Contadores Públicos del Mayab, Asociación Civil; el Licenciado José Enrique Goff Ailloud, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. nombrado suplente por el Doctor Jorge Alfonso Victoria Maldonado, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; el Contador Público Ariel Francisco Itzá Alcalá, Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, designado suplente por la Abogada María Elena Achach Asaf, Conseiera Presidenta del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán; la Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Acceso a la Información Pública, nombrada suplente por el Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores, Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública; el Contador Público Jorge Martín Gamboa Wong, Director de Administración, del H. Ayuntamiento de Mérida, designado suplente por el Licenciado Renán Alberto Barrera Concha, presidente municipal de Mérida y el Licenciado Marcos Manuel Pech, Secretario del Ayuntamiento de Izamal, nombrado suplente por el Ciudadano Fermín Humberto Sosa Lugo, Presidente Municipal de Izamal, con fundamento en la Cláusula Cuarta fracción I de la modificación al Convenio de Colaboración que establece las Bases para Implementar la Armonización Contable Gubernamental, el cual fue publicado el 17 de febrero de 2014 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de

Antes de iniciarse la sesión, se concedió el uso de la palabra al Licenciado Jesús Antonio Paz Pineda, en su carácter de suplente designado por Secretario de Administración y Finanzas, Roberto Rodríguez Asat, quien dirigió un mensaje a los presentes en nombre de su representado y habló de las expectativas de corto plazo del Conacey.

Seguidamente el Secretario Técnico del Conacey informó sobre la acreditación de los suplentes de los miembros titulares y solicitó a los miembros del consejo que no le han enviado los nombramientos de sus suplentes, que se los hagan llegar.

1

Seguidamente, el Secretario Técnico informó que, conforme a la lista de asistencia firmada previamente, se cuenta con el Quórum legal para celebrar la sesión.

Acto continuo, el Secretario Técnico dio lectura a los puntos conforme a los cuales se desarrollarán los trabajos de esta segunda sesión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán:

1. Informe sobre la acreditación de suplentes de los miembros titulares; 2. Verificación y declaratoria del Quérum Legal; 3) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 4. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en consideración a que ya fue firmada por los integrantes del Conacey; 5. Informe sobre los acuerdos adoptados y cumplidos en la sesión anterior; 6. Presentación de los coordinadores, general, operativo y técnico del Conacey; 7. Informe del Secretario Técnico sobre el estado de avance en la adopción e implementación de las políticas y directrices emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Conacey; 8. Informe sobre la creación de los grupos de trabajo; 9. Propuesta de Lineamientos para la Cancelación, Depuración o Reclasificación de los Saldos o Movimientos Contables de las Cuentas de Balance de los Estados Financieros, y aprobación, en su caso; 10. Informe sobre los programas anuales de capacitación 2014 de los entes obligados; 11. Informe sobre el programa de apoyo a los ayuntamientos del Estado para la armonización de sus contabilidades; 12. Presentación de la página de dominio propio www.conacey.yucatan.gob.mx; 13. Asuntos Generales y 14. Cierre de la Sesión. —

El Secretario Técnico solicitó a los miembros del Consejo con voto que se pronuncien sobre la aprobación del orden del día, levantando la mano derecha. Después de emitido el voto, declaró que El Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Conacey fue aprobado por unanimidad de los miembros con derecho a voto conforme el tercer punto del orden del día.

En cumplimiento del sexto punto del orden del día, me permito informar que he recibido los oficios por parte del Secretario de Administración y Finanzas en los cuales nombra al C.P. Manuel Antonio Aguilar Herrera como Coordinador General del Conacey; al C.P. Luis Eloy Peraza Rivero como Coordinador Operativo del Conacey, y al Ing. Romell Góngora Cabrera como Coordinador Técnico del Conacey. Lo anterior con fundamento en la Cláusula Quinta de la Modificación del Convenio de Colaboración que establece las bases para la Armonización Contable Gubernamental en el Estado de Yucatán y a los artículos 7 y 28 del Reglamento Interior del Conacey. --

Seguidamente y en cumplimiento del séptimo punto del orden del día, el Secretario técnico hizo una presentación sobre el avance de la implementación de la Armonización Contable. En ella se refirió a los más recientes lineamientos emitidos por el CONAC e informó sobre el cumplimiento de 14 normas y formatos del CONAC que disponen la publicación de información financiera de los entes obligados. Asimismo informó sobre el curso impartido a entidades paraestatales y municipios del estado los días 10 y 11 de abril de 2014. ———

El Secretario Técnico, En cumplimiento del octavo punto del orden del día dio lectura al informe sobre la creación por parte del titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de los grupos de trabajo siguientes:

1. de Información Financiera;

2. de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos;

3. de Capacitación;

4. de Transparencia;

5. de los Municipios;

6. de Entidades;

7. de Poderes y Organismos Autónomos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Art.

23 fracción XVII. Añadió que la integración de los grupos de trabajo mencionados se informará posteriormente a este Consejo y que los miembros de estos grupos de trabajo serán los propuestos por los entes públicos obligados a invitación del Presidente de este órgano colegiado.

El Secretario Técnico, en cumplimiento del noveno punto del orden del día, referente a la Propuesta de Lineamientos para la Cancelación, Depuración o Reclasificación de los Saldos o Movimientos Contables de las Cuentas de Balance de los Estados Financieros, informó que el proyecto fue distribuido con la convocazoria de esta sesión y que en respuesta la recibido observaciones de algunos entes públicos, por lo que propuso como

punto de ACUERDO 5/2014 que se dé un plazo de 15 días naturales para recibir observaciones adicionales. Concluido este plazo las observaciones recibidas se incorporaran al documento, el cual les será enviado con oportunidad para su aprobación en la siguiente sesión.

El Secretario Técnico solicitó a los miembros del Consejo con voto que se pronuncien sobre la aprobación del ACUERDO 5/2014 propuesto, levantando la mano derecha. Después de emitido el voto, declaró que el acuerdo mencionado fue aprobado por unanimidad de los miembros con derecho a voto, conforme el noveno punto del orden del día.

En cumplimiento del décimo punto del orden del día, se dio lectura al informe sobre el programa anual de capacitación del Poder Ejecutivo del Estado. Manifestó que los cursos y talleres serán impartidos por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. Seguidamente se relaciona: **Cursos:** 1. Ley General de contabilidad Gubernamental y Sus Implicaciones para los Gobiernos Locales; 2. Armonización contable para Entidades Federativas y 3. Guías de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **Talleres:** 1. Plan de Cuentas Emitido por CONAC; 2. Clasificadores Presupuestarios; 3. Registro de los Momentos Contables de los Egresos Relacionados con la Obra Pública; 4. Registro de los Bienes Muebles e Inmuebles en la Contabilidad Gubernamental; 5. Reglas Específicas de Registro y Valoración del Activo; 6. Reglas Específicas de Registro Valoración del Pasivo; 7. Obligaciones de Transparencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 8. Elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental. Añadió que atenderán a los requerimientos generales y específicos de los entes obligados. Asimismo, que posteriormente se informará sobre la programación de los cursos y talleres.

En cumplimiento del décimo primer punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió la palabra al Licencia do Jesús Antonio Paz Pineda para que informara sobre el programa de apoyo a los ayuntamientos del Estado para\la armonización de sus contabilidades. El de la palabra manifestó que el Gobernador del Estado, Lic. Rolando Rodriga Zapata Bello, ha instruido al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Roberto Antonio Rodríguez Asaf, para que se de una respuesta rápida a los requerimientos de los ayuntamientos del Estado en materia de e armonización contable. Con tal fin el Secretario Rodríguez Asaf se ha coordinado con la Auditoría Superior del Estado. Asimismo, la Secretaría de Administración y Finanzas ha convenido con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las haciendas Públicas (Indetec) el suministro de un software idóneo para procesar las contabilidades de los ayuntamientos. La instalación y puesta en operación de esta herramienta irá acompañada con la capacitación para los servidores públicos municipales encargados de operarla. Se invitará a los municipios del Estado a suscribir los convenios correspondientes. Serían parte de dicho convenio cada ayuntamiento, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Auditoría Superior del Estado. El objeto del convenio es que el Poder Ejecutivo del Estado cubra el costo del software contable y proporcione la capacitación necesaria para operarlo. La Auditoría Superior del Estado también proporcionará capacitación a los municipios y con el apoyo de la Secretaría de Administración y Finanzas proporcionará asistencia técnica para uso del software mencionado. En esto se contará con el soporte a distancia del Indetec. Con el apoyo del Indetec se realizarán talleres para que los ayuntamientos elaboren programas presupuestarios tipo para que presupuestos de egresos 2015. Asimismo, se impartirá capacitación para la formulación de las leyes de ingresos municipales. De todo esto se informará puntualmente al Conacey. ------

Seguidamente y en cumplimiento del décimo segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico hizo la presentación de la página web del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán. Al respecto señaló que dicha página cuenta con cinco secciones: 1) Inicio; 2. Transparencia; 3. Contacto; 4. Directorio, y 5. Marco Normativo. La dirección electrónica es www.conacey.yucatan.gob.mx. El Conacey publica toda la normatividad relacionada con la armonización contable y, en especial, los lineamientos del CONAC, así como la información financiera obligatoria en la sección de transparencia.

Conforme al décimo tercer punto del orden del día, declaro abierta la sesión para abordar asuntos generales, por lo que si algún miembro de este Consejo deseara hacer uso de la palabra haga favor de solicitarla. No habiéndose planteado ningún asunto por los miembros del Consejo, el Secretario Técnico cedió la palabra al Licenciado Antonio Paz Pineda para que proceda a clausurar la sesión.

3

H

//-/-/£.

El Licenciado Antonio Paz Pineda dijo que siendo las 11:55 horas del día 4 de julio de 2014 declaraba formalmente concluida esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Contador Público José Luis Suarez Carrillo, Director Licenciado Jesús Antonio Paz Pilieda Director General de la Unidat de Asesores de la General del Sector Estatal y Paraestatal de la Secretaría Secretaria de Administración y Finanzas de la Contraloría General Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Contador Público Jordán Pérez Marfil, Director General de Administración y Finanzas del Director de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia Congreso del Estado Contador Público Juan Ellas Chan Pavón, Director de Contador Público Carles Alejandro León González, Secretario Técnico de la Auditoria Superior del Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica Estado Contador Público Ariel Francisco Itzá Alcalá, Licenciado los En ique loff Ailloud, Secretario Director Ejecutivo de Administración y Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Prerrogativas del Instituto de Procedimientos Estado de Yucatán Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán Contador Público Jorge Martín Gamboa Wong, Director Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Acceso a la de Administración, del H. Ayuntamiento de Mérida Información Publica

Licenciado Marzos Manuel Pech Pacheco, Secretario Municipal, del H. Ayuntamiento de Izamal

Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis Presidente del Consejo Directivo Colegio de Contadores Públicos de Yucatán Asociación Civil

Contador Público Carlos Miguel Parra Arceo Presidente de la Asociación de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, "Colegio de Contadores Públicos del Mayab, A.C." Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán,

Director de Administración Finanzas del Consejo de la Judicatura

Las antefirmas y firmas que anteceden corresponden al "Acta de la Segunda Sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán" de fecto 4 de julio de 2014.